

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**VILLALBILLA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2025, en el marco de la Oferta de Empleo Público para 2025, aprobada por decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento, de 3 de enero de 2025, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 5, de 7 de enero de 2025, han sido aprobadas las bases y convocatoria, mediante el sistema de oposición y forma de acceso libre, para la cobertura en propiedad de una plaza de conserje de centros escolares de naturaleza laboral fija, perteneciente al grupo 5 del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villalbilla. Dichas bases específicas están expuestas íntegramente, a disposición de los aspirantes, en la sede electrónica, dirección: <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es/transparency/92b90ce3-0064-475e-953b-9ecdc71cf967/>, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y/o en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como en su tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villalbilla, a 23 de mayo de 2025.—El secretario general, Ildefonso Montero Tineo.

(02/8.272/25)

